

**GOBIERNO DE PUERTO RICO
SENADO DE PUERTO RICO**



SECRETARIA DEL SENADO
RECIBIDO APROX 2018 PM02:23

*THOMAS RIVERA SCHATZ
PRESIDENTE*

ORDEN ADMINISTRATIVA 18 - 31

**A: SEÑORES Y SEÑORAS SENADORES, DIRECTORES DE
OFICINA, FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS
DEL SENADO**

ASUNTO: JUEVES SANTO-29 DE MARZO DE 2018

En virtud de las facultades que me confieren la Sección 9 del Artículo III de la Constitución del Gobierno de Puerto Rico y la Sección 6.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, Resolución del Senado Núm. 13, aprobada el 9 de enero de 2017, según enmendada, se promulga esta Orden Administrativa a los fines de conceder a todos los empleados y funcionarios del Senado de Puerto Rico el jueves, 29 de marzo de 2018, sin cargo a licencia regular o tiempo compensatorio.

El pasado 28 de marzo de 2018, el gobernador de Puerto Rico, honorable Ricardo Rosselló Nevares, promulgó el Boletín Administrativo Núm. OE-2018-013, mediante el cual concedió el jueves, 29 de marzo de 2018, como día feriado sin cargo a licencia alguna a las Agencias de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico.

Por tanto, y cónsono con la intención del Boletín Administrativo antes mencionado, se promulga esta Orden Administrativa con el propósito de conceder el jueves, 29 de marzo de 2018, sin cargo a licencia regular o tiempo compensatorio, para que los empleados y funcionarios del Senado puedan compartir la solemnidad de la Semana Santa con sus respectivos seres queridos.

Handwritten signature

Esta Orden Administrativa tendrá vigencia inmediata y el original deberá ser presentado ante la Secretaría del Senado y copia de la misma distribuida a los legisladores y oficiales correspondientes.

En San Juan, Puerto Rico, hoy 2 de abril de 2018.



Thomas Rivera Schatz
Presidente